

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
C/Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 29 de abril de 2020

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos la siguiente información relevante relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Reelegir al consejero independiente D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río como miembro de la Comisión de Auditoría de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por tanto, la composición de la Comisión de Auditoría, que permanece invariable, es la siguiente:

COMISIÓN DE AUDITORÍA	
Consejero/a	Tipología
D. Antonio Gómez Ciria (presidente)	Independiente
D ^a María José García Beato	Independiente
D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río	Independiente
D ^a Mercedes Real Rodríguez	Dominical

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber
Secretario General y del Consejo de Administración